

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA  
POPULAR

RESOLUCION N° 746

12 JUL 2024

“Por la cual se realiza un nombramiento con carácter ordinario”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Acuerdos No. 20 de 1942 y No.15 de 1959 proferidos por el Honorable Concejo de Bogotá, el Acuerdo 003 de 2008, modificado por el Acuerdo 08 de 2021 y el artículo 3° del Acuerdo 02 de 2022 proferidos por el Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, el Decreto Distrital 027 de 2024, la Resolución No. 1662 de 2022 y

#### CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que la Subdirección Administrativa de la Entidad verificó y certificó que la Doctora **NATALY MÁRQUEZ BENAVIDES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.067.882.247, CUMPLE con los requisitos mínimos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para desempeñar el cargo de JEFE DE OFICINA, Código 115 Grado 02 – Oficina Asesora de Planeación, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular.

Que dando cumplimiento al Decreto Distrital 189 de 2020, mediante oficio No. 202417200090711 del 4 de julio de 2024, se solicitó al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital la publicación de la hoja de vida de la Doctora **NATALY MÁRQUEZ BENAVIDES** en la página web de ese Departamento, la cual fue publicada el día ocho (8) de julio de 2024, a las 14:48:20.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar con carácter ordinario a la Doctora **NATALY MÁRQUEZ BENAVIDES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.067.882.247, para desempeñar el cargo de JEFE DE OFICINA, Código 115 Grado 02 – Oficina Asesora de Planeación, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular, con efectividad a partir de la fecha de su posesión.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución a la Doctora **NATALY MÁRQUEZ BENAVIDES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.067.882.247.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

  
**JUAN CARLOS FERNÁNDEZ ANDRADE**  
Director General

Elaboró: Luis Napoleón Burgos Bernal – Profesional Universitario  
Revisó: Gilberto Acosta Parra – Subdirector Administrativo  
Juan Sebastián Reyes López – Director Jurídico  
Martha Janeth Carreño Lizarazo – Directora de Gestión Corporativa  
Archivado en: Serie Resoluciones 2024 – Nombramientos JULIO 2024

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.